

# RECURSOS



**Stepping Stones**  
928-445-4673

[steppingstonesaz.org](http://steppingstonesaz.org)

La Abogacía de Violencia Doméstica  
El Refugio de Emergencia  
La Línea de Crisis

**Yavapai Family  
Advocacy Center**  
928-775-0669

[vfac.org](http://vfac.org)

La Abogacía de Violencia Familiar  
El Grupo del Soporte del Sobreviviente de  
Violencia Doméstica

**Yavapai County  
Victim Services**  
928-771-3485

[yavapai.us/coatty/victim-services](http://yavapai.us/coatty/victim-services)

Estado del Caso  
Proceso de la Corte

**Verde Valley Sanctuary**  
928-634-2511

[verdevalleysanctuary.org](http://verdevalleysanctuary.org)

El Refugio de Emergencia  
La línea de crisis de 24 horas  
Abogacía Legal

## El Departamento de Policía de Prescott Valley La Unidad en Contra de la Violencia Familiar

En caso de emergencia llame  
por teléfono:

# 911

Al llamar de un celular al 911  
inmediatamente dígame donde está al  
tomador de llamada.

**Sin Emergencia Despacho**  
928-772-9267

**El Tribunal del Magistrado  
Prescott Valley**  
928-772-8277  
[www.pvaz.net](http://www.pvaz.net)

**El Departamento de Policía de  
Prescott Valley**  
7601 E. Civic Circle  
Prescott Valley, AZ 86314  
928-772-9261  
[www.pvaz.net](http://www.pvaz.net)

Este proyecto no contó con el respaldo de subconcesión. ST-WSG-12-2366-11, Otorgado por el Microsoft Office del Gobernador para Niños, la Juventud y las Familias. Las Opiniones, conclusiones, y recomendaciones expresadas en esto / la exhibición de la publicación /programa son los del autor (es) y no Necesariamente refleje los puntos de vista del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, La Oficina de La Violencia Contra La Mujer o la oficina del Gobernador.

## Violencia Doméstica El Plan de Seguridad



Si usted está  
saliendo de una  
relación abusiva y  
tiene, u obtendrá una Orden de  
Protección debido a la violencia  
doméstica, este folleto le dará  
algunas opciones y sugerencias  
para mantener su seguridad.

## El Departamento de Policía de Prescott Valley



## **¿Su pareja o miembro de su familia...**

- Le insulta, critica o le hace sentir menos?
- Controla lo que usted hace y a quien frecuenta?
- Le amenaza con hacerle daño a usted u otros?
- Hace que usted se sienta con miedo?
- Le amenaza o usa armas o los objetos en su contra?
- Le pega, pateo, empuja o lastima?
- Por la fuerza le obliga a participar en actos no deseados? Esto incluye actos sexuales.
- Si usted contesto sí a alguna de estas preguntas, usted puede estar en una relación abusiva. Ahora puede ser el tiempo para considerar los medios para hacerse más segura.
- Cuando alguien con quien tiene una relación íntima usa violencia física, amenazas, abuso emocional, el hostigamiento o acecho para controlar su comportamiento, están cometiendo violencia doméstica.

### **HECHOS**

- Cada año 1 millón de mujeres sufren violencia no fatal por parte de un íntimo.
- Se estima que dentro de un periodo de 12 meses, 4 millones de mujeres adultas en América experimentan un asalto serio por un íntimo.
- La violencia contra las mujeres ocurre en 20% de las parejas en relación de noviazgo.
- Se estima que en un año 3.3 millones de niños están expuestos a la violencia doméstica.

## **Si Usted Piensa Irse**

Si usted piensa que quiere irse, es necesario tener un plan para garantizar su seguridad. No deje a su abusador saber de sus planes; actúe como si las cosas no han cambiado.

### **Es importante organizar lo siguiente:**

Tarjetas de identificación, dinero, llaves y cualquier documento legal que sea necesario para que fácilmente sean accesible en caso de que tenga que salir de prisa.

### **Se sugiere que mantenga los siguiente artículos juntos por si se tiene que ir:**

- Licencia de conducir / Identificación con foto
- Actas de Nacimiento
- Tarjetas de Seguro Social/Números de SS
- Tarjetas de Seguro de Salud
- Tarjeta de Identificación del AHCCCS
- Libreta de Direcciones
- Llaves
- Dinero, Tarjetas de Crédito, Chequera

## **Si Usted Se Sale**

- Dejar una relación ofensiva es un paso muy difícil, uno de coraje y fuerza. Este paso también puede ser peligroso si usted no planifica por adelantado para mantener seguridad.
- Lo siguiente son acciones propuestas que usted puede tomar para mantener seguridad una vez que usted haya dejado una relación ofensiva.
- Usted puede obtener una orden protectora para usted mismo personalmente.
- Su jefe puede obtener una orden protectora para su lugar de trabajo.
- Infórmele a sus amigos, sus vecinos, el servicio de guardería /niñeras y sus compañeros de trabajo que usted ya no está con su abusador, así es que le pueden ocultar sus llamadas o pueden llamar a la policía si su abusador aparece.
- Provea una lista de personas que están autorizadas para recoger a su niño.
- Cambie las cerraduras en sus puertas e instale un sistema de seguridad.
- Evite tiendas o lugares sociales que usted frecuentó mientras con su abusador.

## **Durante Un Arrebatto de Violencia**

Lo siguiente le puede ayudar durante una discusión:

- Salga de o aléjese de la cocina u otras habitaciones que contienen armas.
- Manténgase fuera de habitaciones que solo tengan una salida, como el baño o un armario.
- Si es posible llegue a un cuarto con una salida que conduce fuera y / o tiene un teléfono.
- Desarrolle una palabra clave o un señal para que sus amigos, niños y vecinos llamen a la policía.
- Llame al 911 o el número de emergencias local.
- Enseñe a su niño a llamar al 911.
- Utilice sus instintos.

## **¿Necesita Una Orden Protective?**

Si usted ha sido o puede convertirse en una víctima de violencia doméstica, usted puede buscar una Orden de Protección o la Prohibición Judicial En contra del Hostigamiento en cualquier Municipal, Justice, o Tribunal Superior. Si hay algunas acciones legales pendientes para la maternidad, la paternidad, la anulación, la disolución o separación legal de matrimonio, la orden protectora puede ser buscada a través del El Tribunal del Magistrado de Prescott Valley o El Tribunal del Superior del Condado del Yavapai.

El Tribunal del Magistrado de Prescott Valley -  
928-772-8277

El Tribunal del Superior del Condado del Yavapai –  
928-771-3312 / <http://courts.yavapai.us/superiorcourt>

## **¿Tiene Una Orden Protectora?**

Los siguientes consejos le pueden ayudar si usted tiene una orden protectora:

- Siempre conserva al menos una copia de la orden con usted en todo momento.
- Si su abusador viola la orden llame al 911 o el número del departamento de policía.
- Dé una copia de la orden y una foto de su abusador a la oficina de seguridad en su trabajo o la escuela.
- Si hay niños incluidos en la orden, dé una copia de la orden a la escuela, servicio de guardería o niñera